

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del PAIMEF?

Al ser beneficiaria(o) de una acción implementada por la Instancia de Mujeres de tu Entidad Federativa (IMEF) con apoyo del PAIMEF, puedes formar parte de un Comité de Contraloría Social para vigilar la ejecución de los recursos.

Para participar, infórmate en:

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

**Av. Izazaga No. 148, 6o piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06020.
Teléfono: 55 12 28 36 ext. 135**



Para más información

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)

2ª Cerrada de Belisario Domínguez, núm. 40,
col. Del Carmen, deleg. Coyoacán, CP 04100,
Ciudad de México
De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas
5554 0390 ext. 68186
contactopaimef@indesol.gob.mx

Para presentar quejas y denuncias

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Área de Atención Ciudadana
01 800 007 3705
5141 7972 o 5141 7974
demandasocial@sedesol.gob.mx

Órgano Interno de Control
01 800 714 8340
5328 5000 ext. 51431, 51439, 51424, 51453, 51411
organo.interno@sedesol.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)

2000 3000 ext. 2164
contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Procuraduría General de la República (PGR)

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos
ElectORALES (FEPADE)
Lada sin costo 01 800 833 7233
fepadenet@pgr.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Contraloría Social del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF)

www.gob.mx/sedesol www.indesol.gob.mx

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

¿Qué es el PAIMEF?

Es un programa federal que otorga recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para prevenir y atender la violencia contra las mujeres por medio de las acciones que promueven y operan en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.

¿Qué es una IMEF?

Es la institución que en cada entidad federativa tiene la responsabilidad de realizar acciones para el adelanto de las mujeres y para la eliminación de la violencia de género; estas instancias tienen el carácter de institutos, secretarías o consejos.

¿Cuál es el objetivo general del PAIMEF?

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

¿Cuál es la población objetivo del PAIMEF?

Las mujeres en situación de violencia.

¿Cuál es el presupuesto 2016 para el PAIMEF?

El monto distribuible entre las IMEF es de aproximadamente 295.2 millones de pesos, de los cuales el presupuesto a vigilar será de alrededor de 248 millones de pesos.

¿Cómo funciona el PAIMEF?

El programa apoya proyectos anuales que presentan las IMEF para realizar acciones enmarcadas en las siguientes vertientes:

- a) Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- b) Prevención de la violencia contra las mujeres para propiciar los cambios culturales y sociales.
- c) Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación de las y los beneficiarios para supervisar y vigilar que las obras, apoyos y servicios que se reciben a través de un programa de desarrollo social, se proporcionen con transparencia, oportunidad y calidad.



¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del PAIMEF?

- a) Servicios de atención psicológica, trabajo social, asesoría jurídica y derivación médica a mujeres en situación de violencia que brindan las IMEF por sí mismas o a través de terceros en diferentes modalidades, tales como: centros de atención externa, servicios de alojamiento, protección y atención, unidades móviles e itinerantes, ventanillas y módulos de información.
- b) Servicios de prevención, a través de difusión, promoción, orientación, formación y sensibilización acerca de la violencia contra las mujeres para los diferentes sectores de la población. Incluye aquellas acciones dirigidas a la profesionalización de actores que coadyuvan con las IMEF en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, tales como organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de procuración de justicia.
- c) Apoyos: aportaciones en especie que realizan las IMEF, con recursos del PAIMEF, a otros actores para que prevengan y atiendan la violencia. Algunos ejemplos son: vehículos, mobiliario, equipo y acondicionamiento de las instalaciones, así como apoyo en la operación de los servicios de atención directa especializada, tales como: alimentos, ropa, artículos de limpieza, renta, viáticos, gas, gasolina, entre otros.